ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2017
Contratación Directa Nº 01/2017
"Servicio de Internet Backup"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 003/2017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 01/2017 para el ***"Servicio de Internet Backup"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017"*.

- La Resolución Nº 084/2017 de fecha 03 de marzo de 2017 *"Por la cual se aprueba la solicitud de reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para el ejercicio fiscal 2017, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*.

- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 874/2017, de fecha 08 de marzo de 2017, por importe de G. 78.750.000 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil), correspondiente al PAC Nº 323.343.

- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 306152 de fecha 09 de marzo de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 01/2017 *"Servicio de Internet Backup"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de marzo de 2017.

- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A.***; ***Telefónica Celular del Paraguay S.A.***; ***Núcleo S.A.***; ***Planet S.A.*** y ***Rieder & CIA. S.A.C.I.***

- El primer Acta de Apertura Nº 002/2017, de fecha 24 de marzo de 2017, prorrogado por contar con solo 2 ofertas, correspondientes a las firmas **TELECEL S.A.** y **T.E.I.S.A.**, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2017
Contratación Directa Nº 01/2017
"Servicio de Internet Backup"

- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 01/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 003/2017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los tres días del mes de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: **TELECEL S.A.**, **NÚCLEO S.A.** y **T.E.I.S.A.**

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	TELECEL S.A.	NÚCLEO S.A.	T.E.I.S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08.	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2017
Contratación Directa Nº 01/2017
"Servicio de Internet Backup"

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que no se encuentran en los registros del SINARH.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	TELECEL S.A.		NÚCLEO S.A.		T.E.I.S.A.	
				Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Servicio de Internet Backup	Mes	12	3.281.250	39.375.000	4.329.167	51.950.004	4.173.624	50.083.488
2	Servicio de Internet Backup	Mes	12	3.281.250	39.375.000	4.420.833	53.049.996	4.173.624	50.083.488
Precio Total					**78.750.000**		**105.000.000**		**100.166.976**

Seguidamente se realiza la verificación de variación entre los precios referenciales y los precios de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2017
Contratación Directa Nº 01/2017
"Servicio de Internet Backup"

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Referencial Mensual	TELECEL S.A.		NÚCLEO S.A.		T.E.I.S.A.	
					Precio Unitario IVA incluido	Variación %	Precio Unitario IVA incluido	Variación %	Precio Unitario IVA incluido	Variación %
1	Servicio de Internet Backup (Sede 1)	Mes	12	4.375.000	3.281.250	-25%	4.329.167	-1,05%	4.173.624	-4,60%
2	Servicio de Internet Backup (Sede 2)	Mes	12	4.375.000	3.281.250	-25%	4.420.833	1,05%	4.173.624	-4,60%

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa **TELECEL S.A.,** presenta el precio evaluado como el más bajo, con una oferta en un 25% por debajo del precio referencial, cumpliendo con la documentación de carácter y sustancial, por lo que su continua con la evaluación.

Aplicación del Margen de Preferencia.
La empresa **T.E.I.S.A.** presento con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas **TELECEL S.A.** y **NÚCLEO S.A.** no presentaron dicho documento, en tal sentido, la empresa **TELECEL S.A.** comunico que no cuenta con el citado documento actualizado, y la empresa **NÚCLEO S.A.** no respondió a lo solicitado, sin embargo, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En consecuencia, verificada la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas de la empresa **TELECEL S.A.** (primer mejor precio) y **T.E.I.S.A.** (segundo mejor precio), en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente detalle:

Oferente	Precio Total IVA incluido
TELECEL S.A.	**78.750.000** +15.750.000 (20%)= **94.500.000**
T.E.I.S.A.	**100.166.976**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2017
Contratación Directa Nº 01/2017
"Servicio de Internet Backup"

Conforme al cuadro precedente, aun aplicando el Margen de Preferencia, la oferta presentada por la empresa **TELECEL S.A.** es la evaluada como la más baja, por lo cual será evaluada en detalle.

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TELECEL S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	NO PRESENTA
Copias de Contratos y/o Facturas por la realización de servicios de Internet, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años, y la Constancia de cumplimiento satisfactorio de dichos Contratos y/o Facturas.	CUMPLE

e) Conclusión
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **TELECEL S.A.** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación
En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2017
Contratación Directa Nº 01/2017
"Servicio de Internet Backup"

21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2017 *"Servicio de Internet Backup"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **TELECEL S.A.**, hasta un monto de *G. 78.750.000 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)* IVA incluido. La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2018.

Siendo las 09:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py